

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Mención de Educación Musical	Formación Vocal y auditiva	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Amaya Epelde Larrañaga			Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Facultad de Educación y Humanidades de Melilla (Universidad de Granada). Despacho 218 Teléfono: 952698775 Correo electrónico: aepelde@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS		
			<u>Primer semestre</u> LUNES: 09:00-10:00 y 12:00 – 14:00 MIÉRCOLES: 09:00 – 10:30 y 11:30 – 13:00 <u>Segundo semestre</u> LUNES: 20:00-21:00 MARTES: 9:00-11:00, 13:00-15:00 y 18:00-19:00		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Primaria			Se podría ofertar a todas las demás menciones: Mención en Educación Física, Mención Lengua Extranjera, Mención Atención a la Diversidad y Mención Educación de Personas Adultas.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> No se exigen requisitos para cursar la asignatura Se considera deseable haber superado satisfactoriamente la materia de “Educación Musical” que se imparte en Tercer curso del Grado de Primaria. 					

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Origen de la voz: aparatos respiratorio, fonador y resonador; Anatomía y fisiología del aparato fonador; la tesitura vocal en la Educación Primaria; La canción como recurso globalizador. Percepción musical y discriminación auditiva; la audición activa y comprensiva; la audición musical en el aula: principios didácticos y características.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- C.G.1. Analizar y sintetizar la información.
- C.G.3. Identificar, formular e investigar problemas.
- C.G.6. Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
- C.G.8. Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
- C.G.12. Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.
- C.G.14. Innovar con creatividad.
- C.G.17. Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
- C.G.19. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.
- C.G.24. Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.
- C.G.35. Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- C.G.36. Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO

- C1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- C6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- C7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- C8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- C9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.



- C11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ÁREA

- CDM8.1 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde artes.
- CDM8.3 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Dotar a los futuros maestros de los conocimientos académicos necesarios que les permitan completar su formación intelectual y al mismo tiempo prepararlos para el aprendizaje a lo largo de la vida. (C1, C2)
2. Preparar a los futuros maestros con el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional. (C1, C2)
3. Potenciar en los futuros maestros las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Primaria. (C1, C2, C5, C8, C9, C11, C12)
4. Preparar a los futuros maestros para enfrentarse a los actuales y novedosos retos que la docencia en los colegios lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC. (C10, C11, C12)
5. Desarrollar en los futuros maestros las capacidades personales y sociales que les permitan en un futuro desenvolverse en sus centros de trabajo como profesionales capaces de gestionar grupos de alumnos, reflexionar sobre su práctica como ejercicio básico profesional y trabajar en equipo. (C1, C2, C5, C7, C8, C9, C10, C12)
6. Motivar a los futuros maestros para que sepan adoptar un compromiso ético en relación a la profesión que han elegido, interesados por la calidad de su futuro quehacer docente y prepararlos para ser modelos de actuación. (C5, C7, C8, C9, C12)

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

1. Formación Vocal

- ✚ Tema 1. Origen de la voz: aparatos respiratorio, fonador y resonador
- ✚ Tema 2. Anatomía y fisiología del aparato fonador
- ✚ Tema 3. La tesitura vocal en la Educación Primaria y el pasaje de la voz.
- ✚ Tema 4. La voz hablada y cantada.



- ✚ Tema 5. Cuidado e higiene de la voz.
- ✚ Tema 6. Defectos de la voz.
- ✚ Tema 7. La canción como recurso globalizador.

2. Formación Auditiva

- ✚ Tema 8. Anatomía y fisiología del oído.
- ✚ Tema 9. Percepción musical y discriminación auditiva.
- ✚ Tema 10. Planos que intervienen en la audición musical.
- ✚ Tema 11. El desarrollo del oído interno.
- ✚ Tema 12. La audición activa y comprensiva.
- ✚ Tema 13. La audición musical en el aula: principios didácticos y características.
- ✚ Tema 14. El entorno sonoro y la contaminación sonora.

TEMARIO PRÁCTICO: Seminarios/Talleres

1. Formación vocal

- ✚ Tema 1. Ejercicios y actividades de relajación y respiración.
- ✚ Tema 2. Ejercicios y actividades de emisión, articulación y ataque del sonido, resonancia e impostación de la voz.
- ✚ Tema 3. La entonación.
- ✚ Tema 4. El solfeo relativo.
- ✚ Tema 5. Improvisación vocal.
- ✚ Tema 6. Creación de canciones: criterios didácticos.
- ✚ Tema 7. Enseñanza de la canción en el aula.

2. Formación auditiva

- ✚ Tema 8. Actividades y juegos de discriminación auditiva.
- ✚ Tema 9. Reconocimiento auditivo de los elementos del lenguaje musical.
- ✚ Tema 10. Técnicas y recursos didácticos para la audición activa en el aula.
- ✚ Tema 11. Percepción y análisis auditivo de los elementos del lenguaje musical a través de la audición en el aula.
- ✚ Tema 12. Propuestas y actividades de audición musical en el aula.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AGUILAR, M. C. (2002). Aprende a escuchar música. Madrid: A. Machado.
- BAKER, W. y HASLAM, H. (1992). El sonido. Madrid: S. M.
- BEAULIEU, J. (1994). Música, sonidos y curación: guía práctica de musicoterapia. Barcelona: Indigo.
- BUSTOS SÁNCHEZ, I. (1979). Discriminación auditiva. Madrid: C.E.P.E.
- CUADRADO GARZÓN, M. A. (1992). "El sentido del oído y la audición". Música y Educación, nº 10, 29-38..
- KRUMHANS, C.L. y CASTELLANO, M.A. (1983). "Dynamic processes in musical perception", Memory and Cognition, 11.
- KÜHN, C. (1988). La formación musical del oído. Barcelona: Labor.
- KUNTZEL-HANSEN, M. (1981). Educación musical precoz y estimulación auditiva. Barcelona: Médica y



Técnica.

MARTÍNEZ CELDRÁN, E. (1996). El sonido en la comunicación humana. Barcelona: Octaedro.

PLIEGO DE ANDRÉS, V. (1996). "Oír y ver; la sinestesia como soporte para la comprensión musical a través de la lectura", Música y Educación, nº 26, 27.

RIERA, C. (1994, 1997) y otros. Audición 1 y 2. Forma y color en la música. Barcelona: Dinsic- Boileau.

SALZER, R. (1990). Audición estructural. Barcelona: Labor.

SIERRA ITURRIAGA, F. (1993). "La educación auditiva en el contexto del lenguaje musical. Planteamientos pedagógicos", Música y Educación, nº 13.

TEJADA, J. (2001). "El adiestramiento auditivo y la teoría de la música en los programas informáticos", Música y Educación, nº 47, 101-107.

ENLACES RECOMENDADOS

- www.ceac.es
- www.solocursos.net
- www.simyo.es
- www.thomann.de

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lecciones magistrales. Clases teórico – expositivas en gran grupo.
- Actividades prácticas. Clases prácticas o grupos de trabajo
- Actividades no presenciales individuales. Trabajo autónomo y estudio individual.
- Tutorías académicas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Criterios de Evaluación:

- ✚ EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- ✚ EV-C2: Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- ✚ EV-C3: Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- ✚ EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.
- ✚ Será criterio evaluativo la correcta expresión oral y escrita. Se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical, sintáctica y/o de estilo.



Instrumentos de evaluación:

- ✚ EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- ✚ EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- ✚ EV-I3: Escalas de observación.

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm.78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016.

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Porcentaje sobre la calificación final:

- ✚ Pruebas teórico-prácticas individuales de los contenidos (50%).
- ✚ Elaboración de materiales curriculares y proyecto de intervención educativa desarrollado en grupo, y su exposición (30%).
- ✚ Asistencia, calidad de la participación en clase e implicación en la materia (20%)

Es necesario aprobar todas las partes para poder hacer la media.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).



Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar (alcanzar un mínimo de 5) todos los apartados de la evaluación por separado.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL (Evaluación Única Final))

- Pruebas teóricas y prácticas individuales de los contenidos (70 %).
- Trabajos individuales y su exposición (30%).

Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar (alcanzar un mínimo de 5) todos los apartados de la evaluación por separado.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de aprobación por el consejo de departamento: Guía Docente aprobada en la sesión ordinaria de 27 de abril de 2018 (Consejo de Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Granada).

- **Será obligatoria la entrega de la ficha de la asignatura**, durante la primera semana de clases, para el seguimiento de las actividades presenciales y no presenciales realizadas por el alumnado.

- **Será obligatorio** demostrar la **asistencia** al menos a un **80%** de las **clases presenciales**.

- **Coordinación entre profesores** (entre los profesores de todas las asignaturas de primer curso): Se mantienen reuniones periódicas del Equipo Docente de Educación Infantil, al principio de curso y durante el desarrollo de la misma para ajustar la programación.

